

era menos desesperada: las fronteras continuaban entregadas a la rapacidad y ferocidad de los salvajes; una partida de estos había recorrido a Durango y llevados 3,000 y pico de bestias, dejando señaladas sus huellas en la sangre de sus indefensos habitantes. Unos 500, mandados por blancos disfrazados, acababan de hacer lo mismo en Zacatecas. No puede leerse sin horror la descripción de sus crueldades, y todas las medidas que se toman contra ellos se limitan a apelar a la caridad pública para que por medio de contribuciones voluntarias y de conciertos se reúnan fondos con que auxiliar a los Estados amenazados.

Por ténico que sea este bosquejo todavía es más el que revela la prensa mejicana. Todos los periódicos convienen en que la República se encuentra en una más espantosa crisis que ha atravesado desde independencia; el tesoro está exhausto; el gobierno sin prestigio; los pueblos sin vigor; la inteligencia nacional sin plan ni concierto. Se espera, se ve una revolución general, y aun se discute con franqueza, dando por supuesta la reforma de las instituciones y la caída de la administración. Mas en ninguna parte descubrimos la bandera que se piensa levantar, sobre tantos escombros. Quiénes invocan a Santa Ana; quiénes la República central; aquellos un principio monárquico; los otros un mero cambio en el personal de los empleados. Por manera que no sólo reina la anarquía en lo presente, sino que también se vislumbra sus garras destructoras en el porvenir. En medio de este caos es natural, es necesario que el espíritu nacional desfallezca, y que el país esté preparado para recibir la ley que quiera dictarle un hombre afortunado, ó ser la víctima indefensa de las maquinaciones extranjeras. Para complemento del cuadro, todavía no se había organizado el 9 de setiembre un ministerio en reemplazo del señor Ramírez, habiendo renunciado los señores Muñoz, Lledo y Riva Palacios, nombrados para sucederle porque el presidente no había aceptado el program que estos le presentaron. Dicese que exigieron que los ministros de Guerra y Marina fuesen nombrados con su aprobación; y que la administración se decidiese a defender con energía el orden constitucional.

Las últimas noticias recibidas de Constantinopla son del 21 de octubre. La situación relativa al emperador turco no había cambiado; el gobierno del sultán hace los mayores esfuerzos para enviar remesas a Europa. No se ha dicho sin embargo cuál es la importancia de estas remesas, y hasta ahora se ignora en qué buques se hayan enviado, y aun si se ha expedido alguna. Los temores que la negativa del empréstito ha hecho concebir sobre la situación del tesoro, ha aumentado el precio del cambio con daño para Turquía y al tipo de 4 1/2 piastras por una libra esterlina.

El día 20 del actual saldrá del puerto de la Coruña para la Habana el vapor de guerra Don Antonio de Ulloa, y conducirá correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, de Puerto-Rico y Cuba. Por el vapor Asia que ha llegado a Liverpool el 31, se han recibido noticias de Nueva-York hasta el 20 de octubre. Por este conducto se han recibido también noticias de la Habana que alcanzan hasta el 14 del mismo mes, y según dice un periódico, se ha negado por segunda vez al vapor de los Estados Unidos Crescent City la entrada en el puerto de la Habana. Con este motivo dice el Diario semi-oficial del gobierno de Washington, se había mandado saliese para la Habana el juez Conkling para que se informase de todo lo ocurrido en este asunto. El juez Conkling había salido ya para la Habana en la fragata de guerra el Povhatan.

—Leemos en La España de ayer: «Parece que por el último correo de Ultramar se ha remitido al capitán general, gobernador de la isla de Cuba, vice-patrono de aquellas iglesias, una real cédula señalando las dotaciones de que disfrutará el clero desde 1.º de enero de 1853. Estas dotaciones son, según nuestras noticias, las siguientes: Arzobispo de Cuba, 18,000 duros. Obispo de la Habana, 18,000. Deanes, 4,500. Las demás dignidades, 3,500. Racioneros, 2,500. Medios racioneros, 2,000. Curas de término, 2,000. Item de ascenso, 1,400. Item de entrada, 800. Al señor arzobispo de Cuba se le abonarán además dos mil duros para casa, y cuatro mil para el mismo objeto al señor obispo de la Habana. Tenemos entendido que en la real cédula se establece que cuando algun eclesiástico de la diócesis de Ultramar reside en la Península, cualquiera que sea el motivo, no se le abone mas dotación que la que correspondiera a los de su misma clase en España.»

La Gaceta del domingo publica los reales decretos siguientes concediendo nuevos créditos extraordinarios. REALES DECRETOS. «Atendiendo a las razones que ha espuesto al consejo de ministros el de Marina para apoyar la necesidad de que parte de la cantidad que ya resulta sobrante en el crédito del capítulo 12 de la sección 7.ª del presupuesto de gastos vigente, se traspase á otros capítulos de la misma sección, con objeto de cubrir el exceso que resulta sobre el crédito que les fué designado por real decreto de 18 de diciembre de 1851; conformándose con lo que me ha espuesto el Presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del propio Consejo, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se concede al ministro de Marina un crédito de 1,979,850 rs. por suplemento á los capítulos 1.º, 7.º, 11, 13, 16, 18 de la sección 7.ª del presupuesto de 1852, destinándose 44,600 rs. al capítulo 1.º, 177,760 rs. al 7.º, 1,989,890 al 11; 15,050 rs. al 13; 18,520 rs. al 16; 43,030 reales al 18. Los 1,379,850 rs. importe de este suplemento, se bajarán del crédito concedido al mencionado capítulo 12 de dicha sección. Art. 2.º El gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley para la aprobación de esta medida, conforme al art. 27 de la de 20 de febrero de 1840.

Dado en palacio á cinco de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Bravo Murillo. Reconocida por real orden de 12 de junio último la imprescindible necesidad de aumentar la

fuera del escuadrón denominado Guardias de la Reina, y por consiguiente la de aumentar también los recursos destinados á su sostenimiento en mi real decreto de 22 de abril de este año; conformándose con lo que me ha propuesto el Presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se concede al ministro de Guerra un crédito de 292,873 rs. como suplemento; 178,510 rs. al capítulo 11, y 114,363 al capítulo 22 de la sección 6.ª del presupuesto vigente, destinados, el primero, al vestuario y equipo, y el segundo á la remonta y montura del ejército por el aumento del escuadrón de Guardias de la Reina. Art. 2.º El gobierno presentará á las Cortes el proyecto de ley correspondiente, conforme al artículo 27, de la de 20 de febrero de 1850. Dado en palacio á cinco de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

La Gaceta ha publicado el siguiente estado de la deuda flotante á fines de octubre. DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO. Esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto por real orden de 17 de enero último, publica el siguiente resumen mensual de las operaciones de la deuda flotante hasta el 1.º del mes actual. Reales vellón.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'En 1.º de octubre la deuda flotante, según resumen publicado en la Gaceta de 8 del mismo mes, importaba...' and 'Existían en depósito formado parte de la misma...'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'La negociacion de octubre se efectuó...' and 'En letras y pagarés á favor de particulares...'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Se espidieron pagarés á favor de la direccion de la deuda por la cantidad devengada para la amortizacion...' and 'Se recogieron letras y pagarés del vencimiento de octubre por...'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'La negociacion de octubre se efectuó con el descuento de 8 por 100 anual sobre las letras y pagarés á favor de particulares...' and 'La negociacion de este mes queda abierta...'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'La Gaceta no ha publicado ni ayer ni hoy el estado de la caja de consignaciones y depósitos correspondientes á la semana última...' and 'A continuacion publicamos el estado del Banco de San Fernando en 6 del actual que publica la Gaceta...'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Existencia en caja...' and 'Capital...'.

Antes de ayer domingo á las ocho de la noche, la Reina nuestra Señora, acompañada del Excmo. señor don Manuel Borran de Lis, primer secretario del despacho de Estado, y de la real servidumbre, se dignó recibir en audiencia privada al señor baron Oswald de Fabricé, nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Sajonia en esta corte. Práviamente anunciado por el introductor de embajadores, el señor baron dirigió á S. M. el siguiente discurso al poner en sus reales manos la carta credencial: «Señora; Es para mí el día mas venturoso de mi

vida en que tengo la insigne honra de presentar á V. M. la carta en que el rey mi augusto Soberano me acredita en calidad de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la corte de V. M. Penetrado el rey del vivo deseo de mantener con V. M. y con sus Estados las relaciones de una antigua y constante amistad, anhela estrechar los lazos que unen á las dos cortes, así como los de común interés para los respectivos países. Digno V. M. acoger favorablemente la seguridad del celo con que me esmeraré en merecer su graciosa benevolencia, y la expresion de mi respetuosa admiración. Y S. M. se dignó contestar: «Señor baron; Con singular placer recibo la carta de vuestro Soberano que os acredita en mi corte como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Ciertamente nada pudiera ser para mí mas grato que el vivo deseo manifestado por mi buen hermano el rey de Sajonia de consolidar nuestras amistosas y antiguas relaciones, y de estrechar los lazos que unen á nuestras coronas; para el logro de tan anhelado fin, ningún esfuerzo dejaré de hacer por mi parte. No dudéis, señor baron, de lo mucho que me honra la acertada elección que de vos ha hecho vuestro augusto Soberano para representarle cerca de mi persona, y así debéis contar desde hoy con mi benevolencia, y con que mi gobierno os facilitará el desempeño de la honrosa mision que ha sido confiada á vuestro celo.» En seguida tuvieron la honra de ser presentados á S. M. por el señor baron de Fabricé los caballeros secretario y agregado á su legacion, y de tributar á S. M. el homen je de su profundo respeto; y S. M. los acogió con su acostumbrada benevolencia y afabilidad.

Los periódicos de París son del 4 y del 5. El 4, como estaba anunciado, se reunió el Senado bajo la presidencia del príncipe Gerónimo, para examinar en virtud de los artículos 24 y 31 de la Constitución, si hay lugar á un cambio en la forma de gobierno. La salida del correo no se había concluido la sesión. Las exposiciones para el restablecimiento del imperio son cada día mas numerosas. Según anuncia la Patrie, el tribunal de apelacion, y el de primera instancia de París trataban tambien de elevar una exposicion en este sentido. Abd-el-Kader sigue siendo objeto de la atención pública en París. Se ocupa en visitar los monumentos públicos, y en todas partes recibe muestras inequivocas del aprecio que inspira en todos los que tienen ocasion de tratarlo. El jueves debia comer con el príncipe presidente en el palacio de Saint-Cloud. ITALIA. Las correspondencias de Italia traen detalles interesantes sobre el asunto de los esposos Madiai, condenados por los tribunales de Florencia por crimen de protestantismo. La diputacion protestante enviada cerca del gran duque, ha evitado cuidadosamente todo lo que pudiera dar á su mision una apariencia política. La diputacion se compone de representantes de Inglaterra, Francia, Alemania, Holanda y Suiza. En el momento que la diputacion llegaba á Florencia, sir Henry Bulwer llegaba tambien, así como el señor de Usedom y el conde de Arnim, que llevaban una mision especial del rey de Prusia. La diputacion protestante ha querido mantenerse estraña á toda intervencion diplomática, aunque hubiese podido encontrar así muchas ventajas oficiales. El gran duque, según indican las citadas correspondencias, ha manifestado ya intenciones de clemencia que le hacen honor. Al hablar de su alta prerogativa ha dado esperanzas, á los que lo oian, de que usaria de ella con generosidad. Parece que el acto de clemencia no se hará aguardar mucho tiempo. Según noticias que recibimos de Turin, la crisis ministerial sigue sin resolver todavía. ALEMANIA. El 30 de octubre tuvo lugar en Viena la apertura oficial de las conferencias aduaneras. El ministro de Negocios extranjeros de Austria pronunció en este acto un discurso en que espuso la política comercial que conviene seguir en adelante al Austria y á los estados coaligados. Este discurso debia contener además una relacion de todo lo que se ha hecho en las sesiones preparatorias que han precedido á la apertura solemne de las conferencias. Se esperaba que tomase un giro nuevo la cuestion aduanera. El ministro de Comercio de Austria asistió tambien á la sesion de apertura. Los estados que estaban representados en ella eran Baviera, Wurtemberg, Sajonia, Baden, los dos Hesses y Nassau. En Viena se decía que el ayudante general del emperador, conde de Grunne, iba á ser nombrado gobernador de Bohemia, en lo cual se veía una nueva prueba de que la intencion del emperador es sustituir, en cuanto sea posible, el gobierno civil al gobierno militar en las provincias. INGLATERRA. El 4.º de este mes se celebró en el British institution de Londres, un meeting muy numeroso, que tenia por objeto simpatizar con los refugiados extranjeros residentes actualmente en la metrópoli, y prestarles su ayuda. M. Brovierre, presidente, esplicó el motivo de este meeting, y leyó una carta de Kossuth, que habia sido invitado á la reunion. Hé aquí uno de los pasajes mas curiosos de esta carta: Desde que por primera vez, hace ahora un año, puse el pié en territorio británico, he hablado unas sesientas veces aquí y en América. Despues de una reflexion tranquila, y basada en una esperiencia práctica, es cuando me he determinado á no hablar jamás en público en Inglaterra, á menos que una circunstancia estraordinaria, haciéndome esperar algun resultado práctico, no me obligue á separarme de la regla que me he impuesto. Estoy firmemente convencido de que nosotros, demócratas europeos, tenemos otras muchas cosas que hacer mas provechosas que hablar. El sabio Salomon, con razon, dijo: Debajo del cielo cada cosa tiene su estacion; cada negocio su tiempo; hay tiempo para callar, tiempo para hablar. He pesado, pues, bien mis deberes; no quiero ya discursos. Soy demócrata, un demócrata debe ser veraz; la verdad tiene el derecho de ser franca y enteramente una. El Consejo de la liga de reforma nacional, no se ofenderá, pues, cuando le diga que según mi opinion, la democracia europea no tiene nada que tomar de Inglaterra. Las clases que tiene dincro profesan en general poca simpatía á la democracia. Se encuentran bien como están; así quieren que todo siga lo mismo. Las clases que trabajan tienen dema-

siado que hacer para ganar cada día su sustento, y no pueden desplegar su energia para auxiliar á la democracia europea. Así, la Inglaterra, en resumen, parece decidida á dejar ir al triste mundo como pueda BELGICA. La cámara de representantes se reunió el 3 de este mes, como anunciamos, por primera vez despues de la reconstitucion del ministerio. Todos los ministros asistieron á esta sesion. El presidente del consejo hizo en pocas palabras la historia de la crisis, y consideró á la opinion liberal, á pesar de las pérdidas sufridas en las últimas elecciones, como la mas preponderante en la cámara. Despues se ocupó esta de un proyecto de ley presentado por el ministro de hacienda, levantándose en seguida la sesion. SUECIA. Según escriben de Stokolmo, con fecha 26 de octubre, la enfermedad del rey ha tomado el carácter de una fiebre nerviosa; pero el parte de aquel día anuncia alguna mejoría. La agitacion de la fiebre habia disminuido, y S. M. habia dormido. Sin embargo, dos días antes el rey habia ordenado la institucion de un consejo de regencia, compuesto como el que ha funcionado durante el reciente viaje del monarca. DINAMARCA. Las noticias de Copenhague del 28 de octubre, anuncian que la comision de las dos cámaras reunidas encargadas del examen del proyecto de ley relativo al orden de sucesion, habian tenido numerosas reuniones, pero sin haber llegado á obtener ningun resultado. La persona del príncipe de Glucksburgo no encontraba ninguna objecion, pero la mayoría parece que era favorable al orden de sucesion de cognados y agnados, en tanto que la minoría queria que se restringiese en los agnados. La Dieta ha autorizado una interpelacion dirigida á saber si el ministerio se propone presentar en la sesion actual un proyecto de ley comunal nuevo y mas liberal.

Nos escriben de Cádiz: «Por fin el proyecto que en el año anterior presentaron los jóvenes D. Angel Maria Dacarrete y D. José Luis Retortillo, para el establecimiento de una escuela gratuita de párvulos, deberá realizarse muy en breve. El presupuesto adicional que el ayuntamiento formó para llevar aquel á cabo, acaba de ser aprobado por el señor ministro de la Gobernacion, quien, cuando estaba de gobernador en esta provincia, se ocupó con bastante celo de este asunto. En esta capital hacia mucha falta un establecimiento de esta naturaleza, y la poblacion debe estar agradecida á cuantas personas han contribuido á que se lleve á efecto. El día 6 debe salir para su diócesis, en el vapor que recorre la costa del Mediterráneo, el Ilmo. señor D. Juan José Arbol, obispo de Guadix. Su marcha es muy sentida por sus numerosos amigos, que saben apreciar en cuanto valea sus virtudes y su gran talento. Guadix se envejecerá de tener por pastor á uno de los hombres mas ilustrados con que hoy cuenta España.»

Segun vemos en un periódico de Barcelona: Continúan activamente los trabajos para la construccion del ferro-carril del Norte; durante estos últimos días se han desembarcado gran número de rails y otros objetos necesarios para las obras, y se ha montado una pequeña locomotora para el transporte de efectos. El Diario de Córdoba publica la real orden por la cual se aprueba S. M. un empréstito voluntario con el objeto de atender á la obra de murallon de la Rivera, para el que deberá hipotecarse una finca de propios.

Va á publicarse en Cáceres un periódico con el título de El Regenerador Extremeño, cuyo prospecto tenemos á la vista. Con el título de La Valenciana se acaba de constituir una sociedad en Valencia de seguros mutuos, contra la mortandad de animales útiles. Desosa la junta provincial de agricultura de Gerona de dar todo el impulso apetecible á la cria caballar y mejorar las condiciones del ganado vacuno, dispuso establecer un concurso de premios, que debia tener lugar el día 5 del corriente, para el dueño del mejor caballo padre que en la época de la monta del presente año haya servido á lo menos doce yeguas de la provincial; para el dueño de la mejor yegua que haya producido cuando menos una cria en el país, y para el dueño del mejor toro y el de la mejor vaca que tenga respectivamente las condiciones señaladas para el caballo y la yegua.

Trascribimos á continuacion las noticias que nos fecha del 2 comunican de Férica al Diario Mercantil de Valencia, sobre recientes crímenes cometidos en aquel término. Ahora que, merced á la esquisita vigilancia que nos ejerce en esta capital, dice el periódico á que nos referimos, parece haber disminuido considerablemente el número de delitos que daba tan alarmantes proporciones á nuestra crónica criminal, debemos sobremanera que una gran parte de nuestra correspondencia tenga que consagrarse á lamentar la profunda desmoralizacion que allige á los pueblos del reino, y acerca de la cual no cesaremos de llamar la atención del gobierno. Dice así la correspondencia citada: «Ha muerto el herido de que hablé á vd. en mi última, y se hallan presos y á disposicion del juzgado de primera instancia dos sujetos que según sus declaraciones de aquel fueron los causantes de sus heridas. En la noche anterior ha sido también preso en esta villa por la Guardia civil un vecino de Viver, cómplice, con otro compañero del mismo pueblo, igualmente aprendido por dicha Guardia, en el asesinato cometido en la persona de un jóven que con ellos se hallaba trabajando en la recomposicion de la carretera de la cuesta de Herragudo. Parece que estando cenando la noche de anteayer mediaron entre ellos algunas palabras, y saliendo de la casa—masa que ocupaban, fué acometido el muerto por sus dos compañeros; y aunque trató de defenderse é hirió á uno de estos, sucumbió en el acto.»

De una correspondencia de Antequera, fecha 31 del pasado, que inserta un periódico de Málaga, tomamos los siguientes párrafos en los que se dan noticias de nuevos crímenes y de haberse esperimentado una violenta oscilacion de la tierra en aquella ciudad: «En la tarde del 25, dice, varios hombres que se hallaban en una taberna de la calle de Estudillo, trabaron una disputa ocasionada por la desaparicion de un librillo de papel del bolsillo de uno de ellos, el que amostazado por las reconvencones de otro á causa de la poca importancia del objeto que reclamaba, pasó á las vias de hecho, y arremetió con una descomunal navaja hiriéndole en el costado derecho mortalmente. Mentira parece que haya hombres tan

desalmados que por un incidente de suyo bien fútil, cometan á sangre fría y contra el amigo que momentos antes había en su compañía semejante atentado. Afortunadamente se cree pueda sanar este infeliz aun cuando la herida es bien considerable. Para que nada falte al triste cuadro que presentan estos hechos, tambien se ha esperimentado en la madrugada del 30, á eso de la una, una violenta oscilacion de la tierra, que sin embargo de la hora ha sido sentida por muchas personas, causando el pavor que infunden estos fenómenos; tanto mas cuanto en su mayor esplendor la luna se ocultaba en el firmamento sumamente despejado; no hemos oido decir que se dañe alguno en los edificios, bien que su duracion fue muy corta. Las noticias de las Baleares carecen de interés. A continuacion insertamos una carta de nuestro correspondiente de Palma, fecha del 3, en que nos da cuenta de las exequias del duque de Bailen, y otras noticias locales. En esta capitania general, el martes de la semana pasada se celebraron las honras fúnebres por el alma del venerable duque de Bailen. Las personas convidadas, que fueron muchas, acudieron con modesto recogimiento á la santa iglesia Catedral, en la que, entre el coro y el altar mayor se elevaba magestuoso un grande túmulo con profusion de flores y emblemas militares. Se cantó á grande orquesta la misa de requiem de Mozart, presidiendo el duelo nuestro segundo cabo el Excmo. Sr. D. Pedro Maria Pastor, mariscal de campo, por ausencia del capitán general. Pronunció la oracion D. Pedro Colom, famoso y justamente acreditado orador sagrado. La tropa, ocupando la muralla del templo, y mandada por el señor marqués de Zayas, hizo las descargas de ordenanza, retirándose la numerosa concurrencia muy satisfecha del orden que habia reinado durante la funcion. Dos días despues, ó sea el jueves por la tarde, en la iglesia del ex-convento de Monte-Sion, tuvieron principio las fiestas por la beatificacion del Padre Pedro Claver. Los tres días consecutivos que han durado, á todas horas desde por la mañana hasta muy entrada la noche, ha estado llena la iglesia, y los oradores encargados de panegirizar al beato, se esmeraron á porfía en el lucido desempeño de su cargo; por el del domingo, D. Joaquin Vidal, que predicó la Catequesis dada en la Catedral, y lo hará la que viene, pintó con tanta maestría y afecto con tan vivos colores el inmarcescible tránsito de los negros, hijos predilectos de Claver, que pareció á los oyentes ser el cuadro inmarcescible. Palma, en estas lucidas fiestas, ha hecho lo que debia, porque tuvo la dicha de tener en su compañía por espacio de tres años, al beato Claver. Qué mucho, pues, que se haya esmerado en obsequiarle con el tan plausible motivo de haber sido colocado en los altares para recibir culto público? En toda la isla no ocurre cosa particular: el tiempo está seco y un caloroso; los campos se resenten de la sequedad, y los labradores no pueden adelantar en la siebra.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Las siguientes reales órdenes espeditas por el ministerio de gracia y justicia: «Conformándose la reina (Q. D. G.) con lo informado por la sala de gobierno del tribunal supremo acerca de las consultas elevadas á este ministerio por algunas audiencias, para llevar á efecto lo dispuesto en el real decreto de 20 de junio próximo pasado, se ha servido declarar S. M. que las causas sobre delitos contra la hacienda pública, que por el referido artículo son de exclusivo conocimiento de las salas primeras, consumen turno, según su clase y naturaleza, en el repartimiento de los negocios criminales. De real orden lo digo á N. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1852.—Gonzalez Romero.—Sr. regente la audiencia de...» «Excmo. Sr.: Enterada S. M. de la consulta de V. E., fecha 9 del corriente, sobre el modo de satisfacer los derechos de examen de sangradores, comadres y parteras; teniendo en cuenta que o varian en este caso las circunstancias que se tuvieron presentes en el reglamento de estudios vigente para que los catédricos dejarán de percibir estos emolumentos, se ha servido disponer que se estienda á ellos la disposicion general. Es asimismo la voluntad de S. M. que los regentes en medicina que no fueren catédricos ó dependientes de la escuela dejen de formar parte de los tribunales de examen de sangradores, los cuales no podrán verificarse en lo sucesivo sino en las universidades donde hubiere enseñanza de medicina. De real orden, comunicada por el señor ministro de Gracia y justicia, lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1852.—El subsecretario, Antonio Escudero.—Sr. rector de la universidad de Valencia.»

El ferro carril de Madrid á Aranjuez ha dado en el mes de octubre próximo pasado un movimiento de 26,764 viajeros del modo siguiente: En coches de primera clase 1,061. En item de segunda 5,532. En item de tercera 47,735. En sillones-correos y diligencias 2,656. De estos han viajado en via descendente, ó sea en direccion de Madrid á Aranjuez 12,976, y en ascendente 13,286; se han hecho 248 trenes la mayor parte mistos, es decir, de viajeros y mercancías, y 62 exclusivamente de mercancías. El transporte de estas, enseres y equipajes, ha ascendido en el propio mes de octubre á 550,589 arrobas; se han conducido además 79 perros y 2 caballos, 155 diligencias, 2 sillones-correos y un coche particular, habiendo producido á la empresa la cantidad de 175,152 reales de vellón, según los cálculos que hemos hecho por el estado que precede. Dentro de pocos días, dice El Clamor Público habrá de publicarse el nombramiento de presidente y vicepresidentes del senado. En la legislatura anterior ejerció el primer cargo el señor marqués de Vilma, y los señores don José de la Cruz, marqués de Esteva de las Delicias, don José Primo de Rivera, D. Jaime Ceriola, conde de Navarra, D. Vicente Vazquez Queipo, marqués de Benalica, marqués de Vessola. Los nombrados que todavia no han sido admitidos ascienden á treinta y dos, que son: Don Joaquin Bayona, don Manuel Breton, don Manuel Calonge, conde de Campo-Alegre, marqués de Campo Alegre, D. José Luciano Campuzano, conde de la Campa Alta, D. Francisco Carbonel, D. Ezequiel Diaz Tejada, D. Fermín Ezepleta, conde de Ferdinandina, don

El ferro carril de Madrid á Aranjuez ha dado en el mes de octubre próximo pasado un movimiento de 26,764 viajeros del modo siguiente: En coches de primera clase 1,061. En item de segunda 5,532. En item de tercera 47,735. En sillones-correos y diligencias 2,656. De estos han viajado en via descendente, ó sea en direccion de Madrid á Aranjuez 12,976, y en ascendente 13,286; se han hecho 248 trenes la mayor parte mistos, es decir, de viajeros y mercancías, y 62 exclusivamente de mercancías. El transporte de estas, enseres y equipajes, ha ascendido en el propio mes de octubre á 550,589 arrobas; se han conducido además 79 perros y 2 caballos, 155 diligencias, 2 sillones-correos y un coche particular, habiendo producido á la empresa la cantidad de 175,152 reales de vellón, según los cálculos que hemos hecho por el estado que precede. Dentro de pocos días, dice El Clamor Público habrá de publicarse el nombramiento de presidente y vicepresidentes del senado. En la legislatura anterior ejerció el primer cargo el señor marqués de Vilma, y los señores don José de la Cruz, marqués de Esteva de las Delicias, don José Primo de Rivera, D. Jaime Ceriola, conde de Navarra, D. Vicente Vazquez Queipo, marqués de Benalica, marqués de Vessola. Los nombrados que todavia no han sido admitidos ascienden á treinta y dos, que son: Don Joaquin Bayona, don Manuel Breton, don Manuel Calonge, conde de Campo-Alegre, marqués de Campo Alegre, D. José Luciano Campuzano, conde de la Campa Alta, D. Francisco Carbonel, D. Ezequiel Diaz Tejada, D. Fermín Ezepleta, conde de Ferdinandina, don

El ferro carril de Madrid á Aranjuez ha dado en el mes de octubre próximo pasado un movimiento de 26,764 viajeros del modo siguiente: En coches de primera clase 1,061. En item de segunda 5,532. En item de tercera 47,735. En sillones-correos y diligencias 2,656. De estos han viajado en via descendente, ó sea en direccion de Madrid á Aranjuez 12,976, y en ascendente 13,286; se han hecho 248 trenes la mayor parte mistos, es decir, de viajeros y mercancías, y 62 exclusivamente de mercancías. El transporte de estas, enseres y equipajes, ha ascendido en el propio mes de octubre á 550,589 arrobas; se han conducido además 79 perros y 2 caballos, 155 diligencias, 2 sillones-correos y un coche particular, habiendo producido á la empresa la cantidad de 175,152 reales de vellón, según los cálculos que hemos hecho por el estado que precede. Dentro de pocos días, dice El Clamor Público habrá de publicarse el nombramiento de presidente y vicepresidentes del senado. En la legislatura anterior ejerció el primer cargo el señor marqués de Vilma, y los señores don José de la Cruz, marqués de Esteva de las Delicias, don José Primo de Rivera, D. Jaime Ceriola, conde de Navarra, D. Vicente Vazquez Queipo, marqués de Benalica, marqués de Vessola. Los nombrados que todavia no han sido admitidos ascienden á treinta y dos, que son: Don Joaquin Bayona, don Manuel Breton, don Manuel Calonge, conde de Campo-Alegre, marqués de Campo Alegre, D. José Luciano Campuzano, conde de la Campa Alta, D. Francisco Carbonel, D. Ezequiel Diaz Tejada, D. Fermín Ezepleta, conde de Ferdinandina, don

El ferro carril de Madrid á Aranjuez ha dado en el mes de octubre próximo pasado un movimiento de 26,764 viajeros del modo siguiente: En coches de primera clase 1,061. En item de segunda 5,532. En item de tercera 47,735. En sillones-correos y diligencias 2,656. De estos han viajado en via descendente, ó sea en direccion de Madrid á Aranjuez 12,976, y en ascendente 13,286; se han hecho 248 trenes la mayor parte mistos, es decir, de viajeros y mercancías, y 62 exclusivamente de mercancías. El transporte de estas, enseres y equipajes, ha ascendido en el propio mes de octubre á 550,589 arrobas; se han conducido además 79 perros y 2 caballos, 155 diligencias, 2 sillones-correos y un coche particular, habiendo producido á la empresa la cantidad de 175,152 reales de vellón, según los cálculos que hemos hecho por el estado que precede. Dentro de pocos días, dice El Clamor Público habrá de publicarse el nombramiento de presidente y vicepresidentes del senado. En la legislatura anterior ejerció el primer cargo el señor marqués de Vilma, y los señores don José de la Cruz, marqués de Esteva de las Delicias, don José Primo de Rivera, D. Jaime Ceriola, conde de Navarra, D. Vicente Vazquez Queipo, marqués de Benalica, marqués de Vessola. Los nombrados que todavia no han sido admitidos ascienden á treinta y dos, que son: Don Joaquin Bayona, don Manuel Breton, don Manuel Calonge, conde de Campo-Alegre, marqués de Campo Alegre, D. José Luciano Campuzano, conde de la Campa Alta, D. Francisco Carbonel, D. Ezequiel Diaz Tejada, D. Fermín Ezepleta, conde de Ferdinandina, don

El ferro carril de Madrid á Aranjuez ha dado en el mes de octubre próximo pasado un movimiento de 26,764 viajeros del modo siguiente: En coches de primera clase 1,061. En item de segunda 5,532. En item de tercera 47,735. En sillones-correos y diligencias 2,656. De estos han viajado en via descendente, ó sea en direccion de Madrid á Aranjuez 12,976, y en ascendente 13,286; se han hecho 248 trenes la mayor parte mistos, es decir, de viajeros y mercancías, y 62 exclusivamente de mercancías. El transporte de estas, enseres y equipajes, ha ascendido en el propio mes de octubre á 550,589 arrobas; se han conducido además 79 perros y 2 caballos, 155 diligencias, 2 sillones-correos y un coche particular, habiendo producido á la empresa la cantidad de 175,152 reales de vellón, según los cálculos que hemos hecho por el estado que precede. Dentro de pocos días, dice El Clamor Público habrá de publicarse el nombramiento de presidente y vicepresidentes del senado. En la legislatura anterior ejerció el primer cargo el señor marqués de Vilma, y los señores don José de la Cruz, marqués de Esteva de las Delicias, don José Primo de Rivera, D. Jaime Ceriola, conde de Navarra, D. Vicente Vazquez Queipo, marqués de Benalica, marqués de Vessola. Los nombrados que todavia no han sido admitidos ascienden á treinta y dos, que son: Don Joaquin Bayona, don Manuel Breton, don Manuel Calonge, conde de Campo-Alegre, marqués de Campo Alegre, D. José Luciano Campuzano, conde de la Campa Alta, D. Francisco Carbonel, D. Ezequiel Diaz Tejada, D. Fermín Ezepleta, conde de Ferdinandina, don

El ferro carril de Madrid á Aranjuez ha dado en el mes de octubre próximo pasado un movimiento de 26,764 viajeros del modo siguiente: En coches de primera clase 1,061. En item de segunda 5,532. En item de tercera 47,735. En sillones-correos y diligencias 2,656. De estos han viajado en via descendente, ó sea en direccion de Madrid á Aranjuez 12,976, y en ascendente 13,286; se han hecho 248 trenes la mayor parte mistos, es decir, de viajeros y mercancías, y 62 exclusivamente de mercancías. El transporte de estas, enseres y equipajes, ha ascendido en el propio mes de octubre á 550,589 arrobas; se han conducido además 79 perros y 2 caballos, 155 diligencias, 2 sillones-correos y un coche particular, habiendo producido á la empresa la cantidad de 175,152 reales de vellón, según los cálculos que hemos hecho por el estado que precede. Dentro de pocos días, dice El Clamor Público habrá de publicarse el nombramiento de presidente y vicepresidentes del senado. En la legislatura anterior ejerció el primer cargo el señor marqués de Vilma, y los señores don José de la Cruz, marqués de Esteva de las Delicias, don José Primo de Rivera, D. Jaime Ceriola, conde de Navarra, D. Vicente Vazquez Queipo, marqués de Benalica, marqués de Vessola. Los nombrados que todavia no han sido admitidos ascienden á treinta y dos, que son: Don Joaquin Bayona, don Manuel Breton, don Manuel Calonge, conde de Campo-Alegre, marqués de Campo Alegre, D. José Luciano Campuzano, conde de la Campa Alta, D. Francisco Carbonel, D. Ezequiel Diaz Tejada, D. Fermín Ezepleta, conde de Ferdinandina, don

El ferro carril de Madrid á Aranjuez ha dado en el mes de octubre próximo pasado un movimiento de 26,764 viajeros del modo siguiente: En coches de primera clase 1,061. En item de segunda 5,532. En item de tercera 47,735. En sillones-correos y diligencias 2,656. De estos han viajado en via descendente, ó sea en direccion de Madrid á Aranjuez 12,976, y en ascendente 13,286; se han hecho 248 trenes la mayor parte mistos, es decir, de viajeros y mercancías, y 62 exclusivamente de mercancías. El transporte de estas, enseres y equipajes, ha ascendido en el propio mes de octubre á 550,589 arrobas; se han conducido además 79 perros y 2 caballos, 155 diligencias, 2 sillones-correos y un coche particular, habiendo producido á la empresa la cantidad de 175,152 reales de vellón, según los cálculos que hemos hecho por el estado que precede. Dentro de pocos días, dice El Clamor Público habrá de publicarse el nombramiento de presidente y vicepresidentes del senado. En la legislatura anterior ejerció el primer cargo el señor marqués de Vilma, y los señores don José de la Cruz, marqués de Esteva de las Delicias, don José Primo de Rivera, D. Jaime Ceriola, conde de Navarra, D. Vicente Vazquez Queipo, marqués de Benalica, marqués de Vessola. Los nombrados que todavia no han sido admitidos ascienden á treinta y dos, que son: Don Joaquin Bayona, don Manuel Breton, don Manuel Calonge, conde de Campo-Alegre, marqués de Campo Alegre, D. José Luciano Campuzano, conde de la Campa Alta, D. Francisco Carbonel, D. Ezequiel Diaz Tejada, D. Fermín Ezepleta, conde de Ferdinandina, don

El ferro carril de Madrid á Aranjuez ha dado en el mes de octubre próximo pasado un movimiento de 26,764 viajeros del modo siguiente: En coches de primera clase 1,061. En item de segunda 5,532. En item de tercera 47,735. En sillones-correos y diligencias 2,656. De estos han viajado en via descendente, ó sea en direccion de Madrid á Aranjuez 12,976, y en ascendente 13,286; se han hecho 248 trenes la mayor parte mistos, es decir, de viajeros y mercancías, y 62 exclusivamente de mercancías. El transporte de estas, enseres y equipajes, ha ascendido en el propio mes de octubre á 550,589 arrobas; se han conducido además 79 perros y 2 caballos, 155 diligencias, 2 sillones-correos y un coche particular, habiendo producido á la empresa la cantidad de 175,152 reales de vellón, según los cálculos que hemos hecho por el estado que precede. Dentro de pocos días, dice El Clamor Público habrá de publicarse el nombramiento de presidente y vicepresidentes del senado. En la legislatura anterior ejerció el primer cargo el señor marqués de Vilma, y los señores don José de la Cruz, marqués de Esteva de las Delicias, don José Primo de Rivera, D. Jaime Ceriola, conde de Navarra, D. Vicente Vazquez Queipo, marqués de Benalica, marqués de Vessola. Los nombrados que todavia no han sido admitidos ascienden á treinta y dos, que son: Don Joaquin Bayona, don Manuel Breton, don Manuel Calonge, conde de Campo-Alegre, marqués de Campo Alegre, D. José Luciano Campuzano, conde de la Campa Alta, D. Francisco Carbonel, D. Ezequiel Diaz Tejada, D. Fermín Ezepleta, conde de Ferdinandina, don

El ferro carril de Madrid á Aranjuez ha dado en el mes de octubre próximo pasado un movimiento de 26,764 viajeros del modo siguiente: En coches de primera clase 1,061. En item de segunda 5,532. En item de tercera 47,735. En sillones-correos y diligencias 2,656. De estos han viajado en via descendente, ó sea en direccion de Madrid á Aranjuez 12,976, y en ascendente 13,286; se han hecho 248 trenes la mayor parte mistos, es decir, de viajeros y mercancías, y 62 exclusivamente de mercancías. El transporte de estas, enseres y equipajes, ha ascendido en el propio mes de octubre á 550,589 arrobas; se han conducido además 79 perros y 2 caballos, 155 diligencias, 2 sillones-correos y un coche particular, habiendo producido á la empresa la cantidad de 175,152 reales de vellón, según los cálculos que hemos hecho por el estado que precede. Dentro de pocos días, dice El Clamor Público habrá de publicarse el nombramiento de presidente y vicepresidentes del senado. En la legislatura anterior ejerció el primer cargo el señor marqués de Vilma, y los señores don José de la Cruz, marqués de Esteva de las Delicias, don José Primo de Rivera, D. Jaime Ceriola, conde de Navarra, D. Vicente Vazquez Queipo, marqués de Benalica, marqués de Vessola. Los nombrados que todavia no han sido admitidos ascienden á treinta y dos, que son: Don Joaquin Bayona, don Manuel Breton, don Manuel Calonge, conde de Campo-Alegre, marqués de Campo Alegre, D. José Luciano Campuzano, conde de la Campa Alta, D. Francisco Carbonel, D. Ezequiel Diaz Tejada, D. Fermín Ezepleta, conde de Ferdinandina, don

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Felipe Pastar y Descallar, D. Ramon Gil de la Cuadra, arzobispo de Granada, D. Martin de los Heros, arzobispo de Manila, D. Bartolome Menendez de Luearca, conde de Monte-Fuerte, conde del Retamoso, señor de Rubianes, marqués de Senmanat, D. Ricardo Shelly, marqués de la Solana, marqués de Torre Alta, conde viudo de Torres Cabrera, marqués de la Union de Cuba, Marqués de Valdegamas, D. José Valterra, D. Casimiro Vigodet, marqués de Villafraña de Gaitan, duque de Villahermosa, D. Cayetano de Zubiga.

Por haber fallecido algunos diputados, haber sido empleados otros y hecho renuncia algunos, hay en el Congreso veintiseis y tantas vacantes para las cuales es preciso proceder a nuevas elecciones.

Habiéndose acordado por el consejo del canal de Isabel II, a consecuencia de una real orden de 5 del actual, que se trasladan a la caja general de depósitos los fondos y libros talararios de la suscripción de la empresa de dicho canal, existentes en el Banco español de San Fernando, se hace presente a los señores suscritores de dicha empresa, con el fin de los pagos que tengan que efectuar, así como las nuevas suscripciones que ocurriesen los verificados en dicha caja, situada en el piso bajo de la casa denominada la Adhuna, calle de Alcalá, número 17.

El inspector general de la guardia civil, con fecha 24 de octubre próximo pasado, remite el estado de los servicios prestados por dicho cuerpo en el mes anterior, del cual aparece que han sido capturados 338 ladrones, 50 reos prófugos, 55 desertores, 49 contrabandistas, 670 por diversos delitos, y 1,060 por faltas leves, que forman el total de 3,150 aprehensiones.

Parece que ya se han dado las órdenes para preparar el salon del Senado a fin de que pueda recibir a Diputados y Senadores. Esto indicaría estar resuelto el que haya sesion regia.

Desaprobada la última subasta para la conducción de sales, va a tener lugar nueva subasta en noviembre.

El domingo ingresaron en la caja de ahorros, depositados por 146 individuos, de los cuales los 47 han sido nuevos imponentes, 85,892 rs. vn. Se han devuelto, a solicitud de 44 interesados, 74,774 reales vellon, 2 maravedices.

En el mes de octubre, primero de la temporada del teatro Real, se han puesto en escena las siguientes óperas: 1.ª *Los Foscari*, *Semiramide*, *Hernani*, *Lucresia* y *Beatrice di Tenda*, y los dos bailes *Paquita* y *La Cantinera*; total cinco partituras y dos bailes. Los *Foscari*, la *Semiramide*, la *Lucresia* y la *Beatrice* han tenido completa aceptación. El *Hernani* parece que se vuelve a cantar, desempeñando la señora d'Angri el papel de Clélio V.

Segun hemos oido, han llegado ya a Madrid las bulas de Su Santidad para los obispos españoles preconizados en el último consistorio.

Con el objeto, sin duda, de evitar cualquier abuso, se ha privado desde anteaer pasear después de haberse puesto el sol en la parte alta del Retiro, situándose los guardas o dependientes para cumplimentar esta disposición en toda la línea desde el telegrafo hasta el Observatorio astronómico. La puerta de entrada por el altillo de San Blas se cierra con este motivo mas temprano de lo que hasta ahora ha sido costumbre.

En la noche del próximo día 19 parece debe estrenarse el alumbrado de gas en las calles del Arenal y de Bordadores, plazuela y pasadizo de San Ginés.

Para que los cesantes de gubernacion puedan ser clasificados con sujecion a las reglas establecidas para los empleados de activo servicio y colocados en la proporcion que establece el art. 27 del real decreto de 18 de junio de este año, publicado en la *Gaceta* del 20 de dicho mes, núm. 6,372, se hace saber a los comprendidos en dicha clase que en el término de dos meses, a contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, deberán presentar en el ministerio por sí o por medio de apoderado en Madrid los documentos siguientes:

Las hojas de servicios de cada uno, con sujecion estricta al formulario que se inserta a continuacion, en el que se cuidará de comprender únicamente los destinos de planta por real nombramiento; ó de una direccion que haya tenido atribuciones para hacerlo.

Los documentos que justifiquen los servicios prestados, ó la certificacion del gobernador de la provincia respectiva de haberse presentado y devuelto por estar conformes dichos documentos.

Dice *La España* que el señor general Calonge ha solicitado que se le releve de la capitania general de Canarias, por no permitirle el estado de su salud continuar desempeñandola; y que el gobierno de S. M. no ha creido conveniente acceder a sus deseos, previniendole, sin embargo, que si quisiese pasar alguna temporada en la Península, pida la competente real licencia.

En los números del *Diario Español* correspondientes a los días 22 y 23 de setiembre empezamos a publicar el retrato político del general Cavaignac que ha dado a luz el distinguido escritor Mr. de Laguerrier. Hoy continuamos la publicacion de esta interesante biografía.

Heña aquí:

I.

El emperador Napoleon, que fué un gran pensador, al mismo tiempo que un gran legislador, y un héroe inmortal, nos ha dejado un admirable paralelo entre el poder civil y el poder militar. Le copio como el mejor prefacio de la última parte del estudio que he emprendido acerca del general Cavaignac.

Desde la invencion de la pólvora que es lo que constituye la fuerza de un general? Sus cualidades civiles, el cálculo, talento, el golpe de vista, los conocimientos administrativos, la elocuencia, no la del juriconsulto, sino la que conviene al frente de los ejércitos, y por último, el conocimiento de los hombres. Todo esto es civil. Si bastase para ser general tener fuerza y valor, cualquiera soldado podría aspirar al mando. El general que hace grandes cosas es el que reúne las cualidades civiles. Por estar reputado como hombre de talento, es por lo que el soldado le obedece y respeta. En todos los países la fuerza cede a la inteligencia. Las bayonetas se inclinan ante el sacerdote que habla en nombre del cielo, y ante el hombre, que se hace respetar por su ciencia.

He predicho a oficiales, que tenían algunos escrúpulos, que jamás se arriarria en Francia el gobierno militar. Yo no gobierno como general, sino porque la nación cree que tengo las cualidades civiles propias para gobernar. Si no fuese esa su opinion, no se sostendria el gobierno. Bien sabia yo lo que hacia cuando siendo general de ejército, tomaba el carácter de miembro del instituto: estaba seguro de ser comprendido hasta por el último tambor.

No hay que medir los tiempos actuales por los siglos de barbarie. Somos treinta millones de hombres reunidos por el trabajo, por la propiedad, por el comercio, por la civilización y por la religion. Un ejército de cuatrocientos mil soldados no es mas que una parte de ese todo. Hay que notar ademas, que desde que el general deja de mandar, vuelve a entrar en el órden civil. Los soldados mismos no son mas que los hijos de los ciudadanos: en una palabra, el ejército es la nación.

Para juzgar si un hombre de guerra es tal mismo tiempo un hombre de estado, basta ponerle frente a frente de esas definiciones precisas y concluyentes co-

mo la verdad. Ante ese espejo se reconoceran sin dificultad las superioridades completas. Alejandro no habría sido ya quizá tan grande si no hubiese sido y discípulo de Aristóteles, citando el oráculo de Anánim el proclamó hijo de Júpiter. César escribía en sus *Comentarios* páginas inmortales con la misma mano que empuñaba la espada del conquistador de las Galias y del dueño del mundo. Carlomagno redactaba en sus *Capitulares* las constituciones civiles de la monarquía, al paso que fundaba el imperio de Occidente, cuyo cetro empuñó. Enrique IV promulgaba el edicto de Nantes cuando volvia de espulsar a los españoles de Flandes y de someter la Bretaña, y revelaba así el genio del legislador, despues de haber mostrado el heroísmo del soldado.

Federico el Grande, vencedor de la emperatriz Maria Teresa, protegia la agricultura, honraba el arado, alentaba el comercio y completaba la obra de Federico Guillermo, perfeccionando la organizacion administrativa y rentística de su reino. Napoleon, tan incomparable en el consejo como en el combáte, edificaba la Francia nueva despues de labor asombrado y subyugado a la vieja Europa, y al inscribir en la historia como los titulos de la soberania francesa, y tantos nombres imperecederos de batallas célebres, dejaba en nuestras instituciones el código civil y el concordato, como monumentos indestructibles de justicia, de derecho y de civilizacion.

El general Cavaignac no ha mostrado en el gobierno de su país ese poder del espíritu único, que puede hacer dignos de gobernar a los que su valor y sus cualidades personales han hecho ya dignos de mandar. No ha mostrado mas que el espíritu republicano en el sentido estrecho y exclusivo del principio de donde emana. Ha sido un soldado valiente y honrado, encunbrado por las circunstancias a una dictadura que ha ejercido con mas patriotismo que genio. La república, tal como la comprendia y tal como la habia aprendido en las tradiciones de su partido y en las impresiones de su familia, era mucho mas un instrumento de fuerza que una doctrina de libertad. Era el despotismo de un dogma y de una secta. El general Cavaignac no debe ser considerado como un ambicioso vulgar que desea el poder para sus satisfacciones y sus vanidades.

La ambicion para él no fue más que un deber. Quería fundar la dominacion del espíritu republicano del que era la personificacion en una república que, sin advertirlo él y a pesar suyo, hubiera sido el aniquilamiento del espíritu civil, por que no descansando en la autoridad, ni en la libertad, no hubiera podido sostenerse, sino por una dictadura militar ó por una dictadura revolucionaria. Para decirlo en una palabra, no hubiera sido mas que un Cromwell de buena fé, puritano como él, heroico como él, pero sin la grandeza del genio que elevó tan alto la fortuna del temible Protector.

II.

El general Cavaignac, repugnaba por probidad, por patriotismo, por raciocinio, por hábito y por todos los sentimientos de soldado, la dictadura revolucionaria. No amaba de la revolucion mas que su fuerza organizada, legal, colectiva, y no su fuerza desordenada, confusa, anárquica, violenta. No la comprendia mas que en un cuartel ó en un campamento, pero la detestaba en un club. En tiempo del gobierno provisional, la cartera de la guerra fué destinada al general Cavaignac, el cual la rehusó. Esa negativa no era de su parte mas que el instinto de la disciplina y del mando que se revelaba contra toda solidaridad en un poder que consideraba como a merced de los caprichos de las calles.

Eran necesarios grandes esfuerzos para decidir al gobernador de Argelia a que fuese ministro de la comision ejecutiva. El miembro mas eminente de esa comision intervino personalmente para vencer las resistencias que aquel oponia. Mr. de Lamartine, confiando en la popularidad tan unánime y brillante que entonces rodeaba su nombre, no sospechaba un rival en el jóven general, cuya gloria admiraba. Su patriotismo no veia en él mas que un auxiliar.

Cuando el nuevo ministro de la Guerra fué a sentarse en el banco de la asamblea constituyente al lado de MM. Flocon, Bastide, Recurt y Frelat, se presentó ya mas bien como dominador que como agente del poder ejecutivo que gobernaba en el Luxemburgo. Esto era a los pocos días del 13 de mayo. El gobierno de Luxemburgo, nacido de un voto de concesion, dictado por la coaccion, no podia ya marchar. Compuestos de elementos inconciliables; combatido por influencias hostiles; entregado a todas las divisiones intestinas, era la imagen de la anarquía, en vez de ser la garantía del órden y la fuerza directriz de la sociedad en peligro.

Sin autoridad en el país que lo habia visto surgir con tanta sorpresa como dolor, no tenia la confianza de la asamblea sino en el escrutinio: jamás la habia tenido en la conciencia de los representantes. Así era que le bastaba al general Cavaignac presentarse para atraer a sí todas las esperanzas. Era evidente para todo el mundo que no volvia aqul de Africa para servir a la comision ejecutiva, sino para reemplazarla. Apenas salvó el umbral de la representacion nacional, cuando ya la mayoría estaba a su favor. El ministro iba muy pronto a despojarse de su papel secundario y a dejar ver el dictador.

III.

Algunos días antes de los acontecimientos de junio, hablaba el general Cavaignac con un hombre de estudio eminente delante de algunos testigos. La conversacion recayó acerca de Mr. Thiers. Puedo citar hoy este recuerdo sin faltar a lo que exige la conveniencia, porque los testigos eran numerosos, y por otra parte nada de lo que se hablaba entre los dos interlocutores, era secreto ni imponia a sus oyentes el deber de ser discretos.

—Mire el gobierno lo que hace, dijo el general Cavaignac: Mr. Thiers tiene grandes probabilidades de ser elegido en Argelia, y yo consideraria esa eleccion como un grave peligro para la república.

—General, no puedo abrigar vuestros temores, respondió el hombre de estado. Indudablemente Mr. Thiers es hombre de gran talento, y los recursos de su imaginacion son infinitos. En todas las asambleas en que tome asiento tendrá siempre gran partido. Pero si la república fuese tan débil y pequeña, que bastara la presencia de Mr. Thiers para asustarla y dominarla, no podríamos tener a orgullo serviria despues de haberla fundado. No nos tocaria hacer mas que compadecarla.

—Admiro vuestra magnanimidad, replicó el general Cavaignac, pero permitidme que me atenga a mi prudencia. La república no debe aceptar sino republicanos. Unicamente levantando las murallas de sus campamentos, es como podrá defenderse contra sus enemigos. Ella se ve atacada por muchas partes a la vez. Su política no debe ser una teoría, sino una lucha. Dejar subir a Mr. Thiers a la tribuna, es dar un caballo de batalla a un enemigo caido. Es una gran imprudencia que luego se sentirá.

—La república no gobernará con un partido, respondió a su vez su interlocutor, sino con la Francia. No será su desconfianza la que la salve, sino su confianza. La política de exclusion seria la peor de todas. Indudablemente no abriré yo las puertas de la asamblea a los hombres como Mr. Thiers, pero tampoco se las cerraré si vienen a ella por la voluntad del país con la resignacion del patriotismo. La república, tal como yo la he comprendido, no teme a nadie, porque proteje a todo el mundo. Ella ha venido a los antiguos partidos, pero no los ha humillado ni perseguido; no proscribire mas que sus principios y abre sus brazos a todos los hombres de talento y de esperiencia, que aquellos encierran para hacer de ellos los servidores de su patria.

—Ah! exclamó el general Cavaignac: eso es muy bello, pero imposible. En cuanto a mí, quedo con los republicanos.

—Quedemos mas bien con la Francia, dijo para terminar el hombre de estado.

La república quedó con los republicanos. ¿Y qué

ha sucedido? Que la Francia no quedó en la república.

IV.

Se ha reconvenido mucho al general Cavaignac por haber trabajado para derribar a la comision ejecutiva cuando era ministro de la guerra por ella y para ella. Esa reconvenion no es fundada. No hay en todos los documentos políticos ó secretos de esa época, tan próxima todavía a nosotros, ningun vestigio de ese hecho.

Lo cierto es que la comision ejecutiva no era mas que una sombra de poder cuando el general Cavaignac entró en la escena política. Que su nombre haya sido un punto de union para la asamblea en esa situacion crítica; que se agrupase una mayoría en torno suyo en el momento mismo en que se iba aislando el gobierno, es cosa que está fuera de duda.

Pero en cuanto a una traicion, no solo hubiera sido desleal, habria sido inútil. El general Cavaignac habia sido llevado a los negocios en 1848 por la fuerza de la necesidad. A la hora en que principió su mision, la de sus predecesores habia acabado. El ha sido un instrumento necesario de la salvacion social, alcanzada en medio de tantas sorpresas y sucesos contradictorios en apariencia, y que se relacionan, sin embargo, con un mismo objeto por ese lazo misterioso que solo Dios ata y desata en el órden eterno de las combinaciones que él dirige, de los acontecimientos que permite.

La dictadura del general Cavaignac no estaba escrita solo en su nombre, en su ambicion y en las miras del partido de que era jefe. Estaba escrita también en la situacion misma que encontraba aqul a su vuelta de Africa. Un gobierno sin autoridad, una asamblea sin direccion, un ejército sin disciplina, un país sin estabilidad, un hoy sin mañana, una política sin objeto: los talleres nacionales que se armaban, los clubs que rebosaban en odio y cólera; la Montana que se formaba ya en la cima de la representacion nacional, como una nube prevenida de rayos y tempestades; el socialismo que por la voz de sus apóstoles y de sus profetas convidaba a las masas estraviadas al banquete de todos los goces materiales y de todos los bienes imposibles, todo, en una palabra, hacia de la dictadura una necesidad en aquella hora suprema en que la sociedad medio derrocada sobre el abismo quedaba perdida inevitablemente, si un esfuerzo enérgico no la hubiese sostenido sobre su base.

Por desgracia, a la asamblea constituyente le faltó prevision é iniciativa. En vez de prevenir los sucesos, se dejó anticipar por ellos. La dictadura del general Cavaignac, proclamada a tiempo, hubiera podido impedir la batalla de junio: solo sirvió para asegurar mejor una victoria sangrienta y terrible.

V.

El 24 de junio de 1848, el que escribe estas líneas se hallaba en el boulevard de los Capuchinos dando el brazo al vizconde Felix de Conny, uno de los corazones mas nobles que pueden encontrarse, y que despues fué arrebatado por la muerte al cariño de sus numerosos amigos; pero no a su recuerdo respetuoso y fiel. Mr. de Conny habia visto muchas revoluciones y habia escrito la historia de las mas grande y terrible de todas. Él prestaba oído, como todo el mundo, con una dolorosa emocion al ruido de la fusilería que se hacia oír en la direccion del barrio.

De repente vimos llegar del lado de la Magdalena un grupo numeroso precedido de guardias nacionales, y en medio del cual se hallaban representantes del pueblo revestidos de sus banderas. El grupo se detuvo delante del puesto del ministerio de negocios extranjeros: resonó un redoble de tambor, y un representante, levantando la voz, anunció a la muchedumbre que la comision ejecutiva acababa de ser derribada, y que el general Cavaignac, revestido de poderes extraordinarios, era nombrado dictador.

Una aclamacion inmensa respondió por todas partes a esa comunicacion.

Mr. de Conny se volvió hacia mí y me dijo: «Los jóvenes, como vos, han creido que la libertad podia matar las revoluciones. Pues hay teneis, la revolucion es la que mata la libertad. Pero acordaos de mi profecía: también matará la república.»

La profecía era verdadera. El general Cavaignac, subiendo al poder el 24 de junio de 1848 para salvar la sociedad sacrificando la libertad, no era mas que el instrumento de la pérdida fatal de la república. Él iba a gobernar por la fuerza y a preparar así el camino al que mas adelante debia gobernar por la autoridad.

VI.

La batalla de junio no debe referirse aquí. Hago el estudio de un hombre y no escribo historia. Pero este estudio seria incompleto si no apreciase el papel del general Cavaignac en aquellos dolorosos acontecimientos. Muchas acusaciones se han levantado contra él, las cuales han pesado algo sobre su vida y sobre su nombre. Fácil me será ser justo; para ello no necesitaré mas que ser veraz.

Para apreciar exactamente el papel del general Cavaignac en la batalla de junio, es preciso en primer lugar referirse al hombre mismo y ver si su naturaleza le permite obrar de otra manera que lo ha hecho. Ya lo he dicho: sus cualidades morales le hacen mucho menos apto para el ataque que para la defensa. Le he mostrado sublime en paciencia é impasibilidad en los reductos que tenia que disputar al enemigo. Pero he añadido que su valor tranquilo y frío no era susceptible de esos golpes osados ni de esas iniciativas muchas veces imprudentes, algunas felices, que pueden salvar un ejército ó perderlo.

Hay una frase bastante conocida, pero que conviene recordar a los que la han olvidado ó no han tenido noticia de ella; y que es caracteristica. El general Changarnier no ha sido siempre el adversario de los golpes de estado. Antiguamente se mostraba menos rebelde que luego a esa clase de solucion, y hasta creia poder responder del éxito. Y como se le hablase de las probabilidades de resistencia que un golpe de estado suscitaria de parte de sus dos valientes camaradas, los generales Lamorieiere y Cavaignac, respondió: «¡Oh! nada temais: Lamorieiere marchará demasiado pronto y Cavaignac demasiado tarde.»

La frase puede reproducirse porque no tiene nada de ofensiva, y porque pinta muy bien los dos hombres: el heroísmo de impetuosidad del uno, y el heroísmo de impasibilidad del otro.

Sin que hubiese habido de su parte, ni segunda intencion, ni ambicion, ni cálculo, ha podido de consiguiente dejar muy bien que se desarrollase la insurreccion de junio antes de reprimirla. En eso no ha hecho mas que obedecer a su naturaleza.

Pero no solo obedeció a su naturaleza, sino que obedeció ademas a un sistema.

Habia que elegir entre dos sistemas para combatir la insurreccion formidable que acababa de levantarse: la diseminacion de las tropas ó su concentracion.

Mr. Ledru-Rollin estaba por la diseminacion de las tropas. Pero admitiendo la sinceridad de esta opinion, es permitido al menos poner en duda su competencia. De ser uno un tribuno elocuente no se deduce que sea por necesidad un gran general. Mr. Thiers, que tan bien reñere una batalla, seria seguramente incapaz de ganar ninguna, ni aun la mas fácil.

La division de las tropas habia salido mal hasta entonces. En 1850 habia dado por resultado hacer a la insurreccion duena de Paris despues de tres días de combate contra excelentes tropas escogidas, y a pesar de la resistencia heroica de la guardia real y de los regimientos suizos. En 1852 y 1859 ocasionó luchas encarnizadas, y dejó la victoria incierta entre el gobierno y la rebelion. En 1848 redujo al estado de impotencia a un trono que el día antes parecia invencible.

Convergamos en ello; despues de tales precedentes el general Cavaignac, cargado con la responsabilidad inmensa de la salvacion de la civilizacion, teniendo que luchar, no ya contra la guerra civil, sino contra la guerra social, no debia en efecto tener mucha fé en un sistema tantas veces condenado por la experien-

cia. En semejantes situaciones no es permitido contar con su fortuna ó con la casualidad. Hay batallas que un general no debe dar sino con la certidumbre absoluta de ganarlas, cualquiera que sea por otra parte el precio de la victoria.

Con la concentracion de las tropas, la victoria era mas sangrienta sin duda, pero era segura. No habia tampoco que temer esas sorpresas y esos casos imprevistos que tantas veces han distraído las combinaciones mas hábiles. Los regimientos conservaban la fuerza de su moralidad, y ni el desaliento ni la traicion podian introducirse a través de sus filas apretadas en la unidad de mando y de accion que hacian de ellos el núcleo viviente del órden social.

En un día de molin basta que una compañía sea desarmada en alguna calle estrecha ó que se quite una bandera a un regimiento y sea enarbolada en una barricada para ocasionar una derrota. El general Cavaignac lo sabia y no quiso oponer al choque de la guerra civil sino la resistencia de un ejército invencible.

La historia, que verá las cosas con sangre fría, dirá que hizo bien, y lo vengará de las calumnias que han querido empañar su gloria. Ella reconocerá que en aquel día de luto eterno, sobre el cual hay tendido un velo de sangre, supo asociar el heroísmo de un soldado que no teme morir a la prudencia de un jefe que no puede exponerse a ver perecer la sociedad, de la que ha respondido ante la posteridad y ante Dios.

VII.

La victoria de junio hace al general Cavaignac dueño absoluto de la situacion. Él tenia todas las fuerzas en su mano, tenia a la vez el gobierno, cuyo jefe era; la asamblea de quien era elegido; la popularidad de quien era el favorito; el ejército, cuyo jefe era. En aquella ocasion, preciso es decirlo, no careció de virtud ni de patriotismo, pero sí de perspicacia y decision. Si hubiera podido fundarse en Francia la república, era en las circunstancias en que a la sazón se hallaba. La asamblea nada habia rehusado. El país todo lo hubiera concedido y aprobado. El ejército, purificado de las humillaciones de febrero, todo lo habria sostenido. La Europa trémula, asustada, amenazada de un sacudimiento profundo, nada habria impedido. El terreno estaba libre. Al general Cavaignac solo le bastaba querer para poder. Fundador de la libertad como Washington, fundador de la autoridad como Napoleon, podia emprenderlo todo. Pero nada emprendió y no constituyó mas que la fuerza de una dictadura personal. Una tribuna coronada por una espada desnuda: tal fué su gobierno.

Estaba, pues, perdida la república; porque en vez de hacerse la fuerza directriz de la nacion en las vias del órden, de la conciliacion y del progreso, se hizo el instrumento pasivo de un partido, de sus preocupaciones, de sus envidias, de sus pasiones, de sus desconfianzas. Toda la política del general Cavaignac, durante su gobierno de algunos meses, estuvo dominada por ese espíritu exclusivamente republicano, tan diferente del espíritu civil. Eso fué lo que hizo ser tan pequeña cuando podia ser tan grande. Eso fué lo que gastó en algunos meses una de las popularidades mas unánimes y mas dignas que hizo surgir la revolucion de febrero.

La asamblea constituyente tenia que hacer la constitucion de la república francesa, y en vez de eso hizo la constitucion del partido republicano. Escribió una ley, no para la nacion, sino para una secta, y porque graba esa ley en el mármol ó en bronce, se figura que es inmutable y eterna... ¡Oh vanidad de los legisladores!

La constitucion de 1848, preparada por Mr. Armand Marrast, no tenia mas que un objeto: hacer imposible el gobierno en cualquiera otra mano que no fuese la del partido republicano. ¿Y qué fué lo que sucedió? Que no fué el gobierno el imposible; un gobierno marcha siempre, y cuando las trabas le incomodan, los rompe: la que murió fué la constitucion.

Sin embargo, es justo notar que independientemente de esa falsa direccion de la política, se habian obtenido resultados importantes para el interés general del país y de la sociedad. El gobierno se libraba de la revolucion que era rechazada de la república con monsieur Ledru-Rollin y sus amigos, como una faccion. Las jornadas de junio habian traído la liquidacion del socialismo. La Francia oprimida, humillada, arruinada, tiranizada, se levantaba por fin y pedia equidad. La asamblea nombró una comision de investigaciones para buscar y señalar las causas de una situacion tan perturbada. Compuesta dicha comision de hombres de órden de todas opiniones, cumplió su difícil cometido con tanto valor como equidad.

De sus deliberaciones salió un informe completo, verdadera requisitoria de patriotismo; que arrojaba la luz sobre todos los misterios siniestros de aquel drama cuyos actos principales habian sido las jornadas de 17 de marzo, 16 de abril y 13 de mayo. Esa requisitoria que se conservará como una de las páginas mas curiosas de la historia de esa época, era obra de monsieur Quintin Bauchat, que no temió comprometer directamente su responsabilidad en una acusacion severa, pero justa en mas de un punto, contra la revolucion, y entregarse así a sus odios en tiempo en que no estaban aun completamente desarmados.

VIII.

La revolucion acababa de sufrir una derrota, pero no era la Francia la que triunfaba. La victoria quedaba por completo de los republicanos exclusivos. Estos últimos gobernaban sin obstáculo. El general Cavaignac era su cabeza y su brazo. Mr. Armand Marrast era su inspiracion. Tenian en la asamblea una mayoría casi unánime, y eso fué lo que les perdió. La ilusion de su fuerza originó el error de su conducta.

En vez de aprovechar aquella situacion para atraerse el país, no se sirvieron de ella mas que para irritarlo, humillarlo y lastimarlo. La política les aconsejaba fortalecerse en la opinion, fundirse en la nacion y hacer un gobierno a su imágen, según sus intereses, sus costumbres, sus hábitos. Su ambicion les aconsejaba permanecer como partido y no sacrificar nada de su individualidad egoísta a las necesidades de patriotismo y a la soberania de la opinion.

Iba a plantearse una gran cuestion, la de la presidencia: ¿Cómo se resolvería? ¿Qué sería el presidente? ¿De dónde saldría? ¿Sería el elegido de un partido ó el elegido del pueblo? Sobre esta cuestion fundamental, habia tres partidos frente a frente, y se clasificaban así:

Los republicanos de principios y de teorías, que hacian salir al presidente de la república del sufragio universal y directo, y sujetándole a la soberania del poder legislativo.

Los republicanos exclusivos que querian que la asamblea constituyente, estralimitando su mandato y usurpando la soberania nacional, nombrase directamente el jefe del poder ejecutivo, por desconfianza de la eleccion del pueblo.

Por último, los republicanos revolucionarios que querian el despotismo, irresponsable y múltiple de una asamblea en una parodia ridícula ó terrible de la convencion.

Lo que habia en el fondo de todos estos síntomas, era la dictadura mas ó menos suavizada del poder legislativo. El mismo Mr. Lamartine, sin embargo de ser tan liberal y tan honrado, lo confesaba en la discusion de la Constitucion. Al leer de nuevo sus palabras he hallado también el recuerdo de un incidente que las daba un sentido extraño y casi profético. Ese recuerdo es el siguiente:

El debate versaba sobre el artículo de la Constitucion de 1848 que dice así: «El pueblo francés delega el poder legislativo en una asamblea única.» Este artículo dio lugar a un magnífico torneo de elocuencia. Mr. O. Barrot lo combatió con razones elevadas. Mr. Dupin lo sostuvo con mas verborrismo que lógica. Intervino Mr. de Lamartine.

—¿Y a quién, exclamó el ilustre orador, entregaráis el poder formidable del ejercicio de la soberania

de un pueblo? Si no es a una asamblea será a un hombre. ¿Y dónde hallaréis ese hombre? ¡Mirad lo que hacéis! Si miro hacia atrás, veo por un lado a Monk, por otro a Bonaparte.»

Mr. de Lamartine no tenia necesidad de mirar hacia atrás. Bastábale dirigir los ojos a pocos pasos de donde estaba, porque en el momento mismo en que hablaba de aquella manera, Luis Napoleon Bonaparte, elegido por cuatro departamentos, acababa de tomar asiento como representante del pueblo.

¡Ese asiento era la primera grada de un trono!

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. San Teodoro, mártir, San Solero, y la Dedicacion de la santa iglesia del Salvador en Roma.

CUATRO RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia de Santa Maria donde concluye la novena desguasta tular: por la mañana se celebrará la fiesta principal, predicando el señor cura párroco de dicha parroquia, y por la tarde don Castor Compañía, precediendo a la reserva una solemne procesion con el Santísimo Sacramento. Sigue la novena del Amparo y Buena Muerte en la iglesia de Loreto; por la tarde predicará don Miguel Simcon de la Torre. También continúa la de Nuestra Señora del Consuelo en la parroquia de San Luis: serán oradores por la mañana don Gregorio Montes, y por la tarde don Manuel Ochagavía. Sigue la novena de Animas en la iglesia de Italianos; predicando don Antonio Macía. Continúa la devoción del mes de las Animas en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen. Concluye dicha novena en las iglesias siguientes diciendo el sermón: por la tarde, en las Calatravas, don Eugenio Aguado; en Monserrat, don Francisco María Gonzalez; y por la noche, en San Pedro, don Ciraco Cruz; en San Andrés, don Gregorio Montes; y en la Buena Dicha, don Cristóbal Leon. En los oratorios se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

Advertencia. Todos los que, habiendo confesado y comulgado visitaren la parroquia de Santa Maria el día 3, desde sus primeras vísperas, ganarán indulgencia plenaria y remision de sus pecados.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás, ó la del mismo título en su iglesia.

BOLSA.

SIN OPERACIONES.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 3 por 100 consolidado, 5 por 100 diferido, Particulares del 4 y 5 por 100, Amortizable de primera, Item de segunda, Acciones de San Fernando.

ACCIONES DE CARRETERAS.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Cabrillas 1 abril 1855, de 4000 rs., 16 agosto 1841, de 1000, Corona 16 de agosto, de 4000, Fomento 1 de abril 1850, de 4000, Id. de 2000, Id. junio 1851, 2000, Id. agosto 1852, 2000.

CAMBIOS.

QUE SE COTIZAN POR EL COLEGIO DE AGENTES.

Table with 2 columns: Location and Price. Includes items like Londres a 90 días por 1 p. f., París a 8 días por 1 p. f.

Dano al papel. Beneficio al papel.

Table with 4 columns: Location, Dano al papel, Beneficio al papel, and Price. Includes items like Alicante, Barcelona, Bilbao, Cadix, Coruna, Granada, Málaga, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Zaragoza.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy martes 9 a las ocho y media. Semiramide, Opera en dos actos.

RINCEPE A las ocho de la noche.

- 1.ª Sinfonia de La multa di Portici.
2.ª El drama en cuatro actos, original de D. José Zorrilla, titulado El Zapatero y el Rey. (primera parte).
3.ª Tanda de walses y rigodones de D. Simon y de Jugar con fuego.

4.ª La doble casa, pieza en un acto.

NOTA. En la presente semana se pondrá en escena la comedia nueva original, y en tres actos y en verso, debida a la pluma de un aplaudido escritor, titulada Los dos Cuakeros.

INSTITUTO ESPAÑOL. Hoy martes 9 de noviembre de 1852, a las ocho de la noche.

La comedia en un acto titulada; Camina mas corto. Baile Boleros Robadas.

La comedia nueva en un acto, titulada; Un ente Susceptible.

El aplaudido baile mímico jocoso en dos actos, nominado: Ran, Tan, Plan.

CIRCO.

SECCION DE ANUNCIOS.

GUIA DEL VIAGERO EN ESPAÑA, POR D. F. DE P. MELLADO

QUINTA EDICION.
CONSIDERABLEMENTE CORREGIDA Y AUMENTADA.
Un tomo en octavo marquilla de mas de 500 páginas, edicion muy esmerada, en buen papel, con 20 grabados aparte del texto estampados sobre color y un mapa itinerario topográfico y de caminos, hecho espresamente para acompañar á esta obra.
Se vende á 24 rs. encuadernada en tela con planchas de relieve y letras doradas, en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, número 25, y en provincia á 24 reales en rústica y 28 encuadernada, en casa de los corresponsales del establecimiento de Mellado.
El mapa suelto, est impido en papel grueso, á propósito para colocarse en cuadro, se vende á 8 reales en Madrid y 10 en provincia.

LA NUEVA CONJUGACION de los verbos franceses, su filosofia é historia. DEDICADA A S. M. EL REY, por don Sebastian Vilella y Font.

Alumno y ex profesor de los colegios de Francia, regente en humanidades profesor de lengua francesa por S. M., catedrático del real seminario de san Anton y otros.—Esta obra, que al publicarse, mereció incomparesables elogios de la prensa por su novedad sinóptica, fácil y amena, se vende en casa de Monier.
LA CLAVE CASTELLANA para aprender el francés, por el mismo autor, se vende en la calle del Caballero de Gracia, número 41, cuarto segundo izquiera, escuela del patio.

A VISO.

La liquidacion anunciada de los papeles pintados de la fábrica de la calle del Caballero de Gracia, número 11, se ha suspendido por causa imprevista, lo que se avisa al público para su inteligencia, y siguen despachándose dichos papeles á precios fijos. (80)

Se vende un loro que hace doce dias ha llegado á esta corte; es jóven y habla muy bien. Su paradero es calle de la Aduana número, 59, entre-suelo en el patio.

SOCIEDAD DE ENBALSAMAMENTOS.
CON REALES PRIVILEGIOS DE INVENCIÓN Y PERFECCION.
Nuevo método de embalsamar los cadáveres sin separar ninguno de sus órganos, conservando su forma y flexibilidad naturales.
La seguridad y ventajas del método que emplea esta sociedad se hallan garantidos por los muchos que concurren en el mismo estado en que se encuentran al publicarse en el año 1844, y por las varias exhibiciones que se han hecho ya de cadáveres embalsamados mucho tiempo antes.
Los nuevos adelantos que se han hecho á la par en el presente embalsamamiento á precios muy baratos y reducidos que los que se han practicado en otros países en la calle del Caballero de Gracia, números 5 y 7 y en la boveda de don Antonio Obispo, plaza de santa Ana.

OBRA ADOPTADA POR TESTO. TRATADO COMPLETO DEL ARTE DE RECETAR.

QUE CONTIENE:
Notiones de farmacia, la clasificacion por familias naturales de los medicamentos simples mas usados, sus dosis, modo de administrarlos etc.

UN FORMULARIO MAGISTRAL EN QUE SE INDICAN LAS DOSIS PARA ADULTOS Y NIÑOS, Y UN COMPENDIO DE TOXICOLOGIA

por **TROUSSEAU Y REVEIL**
NUEVA TRADUCCION
Enriquecida con muchas recetas de las Farmacopeas y Formularios españoles por don Antonio Sanchez de Bustamante.
Adornada con un magnifico retrato del Dr. Trousseau.
Consta de un tomo en octavo mayor de letra compacta y buena y correcta impresion, y se vende á 16 rs. en rústica y 20 en pasta en el despacho de Diario Oficial de Madrid, galeria de san Felipe, número 2, y en casa de don Casimiro Monier, librero de cámara de S. M.

Prasiones aceleradas de la Union, de Madrid á Bayona
Todos los dias impares de este mes salen de esta corte carruajes que van á Aranda en 2 1/2 dias; á Burgos en 3 1/4; á Vitoria en 4 1/2; á Vergara en 5 1/2; á Tolosa en 7 1/2; á san Sebastian en 8; á Irún en 8 1/2; á Bayona en 10; á Bilbao en 6 1/2; á Santander en 7 1/2, y á Logroño en 7, admitiéndose asientos y toda clase de carga á precios equitativos.
La administracion, calle de la Montaña, núm 24.

GRAN CUADRO SINOPTICO,

Demostrativo de las medidas pesa, u onedas, peses, balanzas, y otros aparatos del nuevo sistema métrico decimal, original, ordenado, medido, delineado y explicado por don Antonio Alverá Delgrás, autor de varias obras aprobadas y señaladas para testo.

Este cuadro perfectamente litografiado, es el mas completo de los publicados hasta el dia, y recomendado de real orden á todos los gobernadores civiles, ayuntamientos, empleados y corporaciones dependientes del ministerio de la Gobernacion, se vende en la libreria de Hernandez, calle del Arenal, núm. 11 (deposito central de las obras de Delgrás) donde se dirigirá la correspondencia francesa, y se harán las rebajas proporcionadas á los pedidos. Precio, 20 rs. (20)

SEMANA SANTA EN VERSO.

ó sea paráfrasis libre de los principales rezos de la iglesia en la semana consagrada á conmemorar la Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.
OBRA UNICA EN SU CLASE
ILUSTRADA CON OCHO LAMINAS GRABADAS EN ACERO.
ESCRITA
por **DON RAMON DE SATORRES**,
Con las licencias del Ordinario.
Se halla de venta á 16 rs. en las librerías de Monier, Carrera de san Gerónimo; Leocadio Lopez, calle del Carmen; Cuesta, calle Mayor; Leon de Pablo Villaverde, calle de Carretas, y en la de Villa; plaza de san Domingo.
Todo el que tome 25 ejemplares, se le darán dos gratis, y el que lo haga de 50, se le darán seis.
Los pedidos se harán á don Leocadio Lopez, calle del Carmen, número 29.

CURACION PRONTA Y RADICAL

De las enfermedades especiales y sus degeneraciones.

Nuevo método sencillo, pronto y seguro, de curar en pocos dias, y sin molestar á los pacientes, las enfermedades especiales, las cancerosas, escrofulosas, cutáneas ó de la piel, los dolores estecopos ó de los huesos, la gonorrea ó flujo, tan perjudicial en las señoras, que acortan los años de la vida, las escrofulosas ó vegetaciones cancerosas en partes sin la dolorosa operacion, las que sobrevienen á consecuencia del uso del mercurio mal administrado, y de mas dolencias que de estas proceden, aunque sean las mas crónicas é inveteradas de muchos años de padecer, y desahucados de varios profesores de mérito españoles y extranjeros, sin el uso del mercurio ni sus preparados, y sin el mejor y rico ni retroceso en la posteridad, como así lo tiene acreditado en la corte y fuera de ella, provincias peninsulares y extranjeras, de cuyos citados hechos tan patentes y benéficos se conservan testimonios incontestables, presenciados y firmados por muchos sujetos de categoria bien conocidos en la corte, y empleados en varios de los primeros desinios de la nacion, como puede acreditarse.

Mas de 4.000 curaciones, tan brillantes como rápidas, que lleva conseguidas en pacientes desahucados de otros, es la mejor garantia que puede acreditarse.

El profesor, que se halla en la calle de Toledo, donde ha regresado, número 3, cuarto principal, como inventor de él en 54 años de profesion, posee, y conserva el único antidoto para combatir dichas enfermedades en los términos citados, y gabinetes reservados para las curaciones.

Este prodigioso antidoto tiene la gran ventaja de poderse usar útilmente en ambos sexos y todas edades en las cuatro estaciones del año, sin guardar cama ni dieta el enfermo, en el ejercicio de sus funciones, y conseguir la curacion radical sin que lo advierta ni entienda persona alguna, ni aun los mas inmediatos al paciente: por lo que, y en beneficio de la humanidad doliente, invita á sus compañeros á que fijen la atencion sobre este antidoto tan particular, y se persuadirán de su eficacia, al paso que habrán hallado el medio que la filantropía busca con el fin de aliviar la humanidad, y alejar de ella la opaca sombra de la muerte.

Recibe consultas de las provincias y del extranjero, francas de porte, bien esplicadas de sus causas por los mismos pacientes, de los señores que gusten experimentar sus maravillosos y saludables efectos. Por cada consulta verbal exige 40 rs., y por escrito, consulta y demas pormenores para la curacion radical, de 320 á 600 rs. anticipados, segun la causa. Dirigiéndose á su inventor don Juan Garcia Escribano de Kaiser, físico de ejército, calle casa y número citados en Madrid.—JUAN GARCIA ESCRIBANO DE KAISER.

SEGUNDA EDICION,

Aumentada, corregida é ilustrada, con un pequeño cuadro sinóptico.

PRONTUARIO

De las medidas, pesas y monedas del sistema métrico legal que por real orden de 15 de abril de 1848, y ley de 19 de julio de 1849 ha de establecerse en todas las dependencias del Estado desde 1.º de enero de 1853, que es ya obligatorio en todas las escuelas y lo será para todos los españoles desde 1.º de enero de 1860 para el uso de los niños y niñas, y de las escuelas primarias.
Este Prontuario, el mas á propósito para la enseñanza de los niños el primero que para este objeto se publicó, el mas generalmente adoptado en las escuelas de Madrid y de las provincias, está escrito espresamente al alcance de todo el mundo por don Antonio Alverá Delgrás, autor de varias obras de educacion señaladas por testo, y premiadas por S. M.
Se vende en el almacén de papel de don Victoria no Hernando, calle del Arenal, número 11, al precio de 2 rs. vn.

MANUAL DE TENDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE
por **D. F. SALVADOR Y AZNAR**.
Tercera edicion, arreglada en la parte mercantil al código de Comercio, y en la de obligaciones al Código de Comercio de 20 de febrero de 1850; adaptada por texto por los reales órdenes especiales de febrero de 1850; aprobada por el Consejo Real, Junta de Comercio de esta Corte y Direccion general de Contabilidad.
Se vende á 12 rs. en las librerías de Monier, Carrera de san Gerónimo; Leocadio Lopez, calle del Carmen; Cuesta, calle Mayor; Leon de Pablo Villaverde, calle de Carretas, y en la de Villa; plaza de san Domingo.
Todo el que tome 25 ejemplares, se le darán dos gratis, y el que lo haga de 50, se le darán seis.
Los pedidos se harán á don Leocadio Lopez, calle del Carmen, número 29.

ORATORIA SAGRADA

SERMONES PREDICADOS

por **EL DR. D. LORENZO HERNANDEZ DE ALBA**,
Dean y Canónigo magistral de la santa iglesia primada de Toledo.

Consta de dos tomos en octavo mayor. Se vende á 38 reales en el establecimiento tipográfico de don José Maria Alonso, calle de Capellanes, número 10, y en su libreria galeria de cristales de san Felipe, tienda número 2.

GUIA DEL QUIMICO-PRACTICO

O COMPENDIO DE ANALISIS QUIMICO.
por **DON RAMON TORRES MUNOZ Y LUNA**.

Obra didáctica de ampliacion de la química inorgánica de la facultad de filosofía de la universidad central, doctor en farmacia, profesor del gabinete de física de S. M., ex regente agregado de la facultad de farmacia de esta corte, regente en química y miembro correspondiente de la sociedad de farmacia de Paris.
Obra publicada bajo la proteccion de S. M. en un tomo en 8.º marquilla, y agente papel é impreso. Se vende á 10 rs. en las librerías de Monier, Baylliere y Agado.

LA ESTRELLA ORIENTAL,

Almacén de quincalla, bronce, relojería, china, bisuteria, lámparas, muebles de lujo, cristaleria, juguetes y otros objetos.

CALLE DE ESPOZ Y MINA, NUM. 7.

(CASA DE LOS SALONES ORIENTALES.)

El dueño de este establecimiento ha procurado reunir en él todas las circunstancias que los adelantos de la época exigen en esta clase de industrias. Agrado y figura en la dependencia, surtido completo y elegido, que renovará con frecuencia, y los precios mas económicos en todos los artículos.
Hay actualmente una preciosa, silleria maqueada y otros muebles del mismo género.

AL PALACIO DE CRISTAL,

Comision de Avenas. Continúa aumentando con perfeccion y economia las roturas y averias que suceden en el liquor claro de pablo, tela de seda, lana ó algodón. Calle de la Montaña, números 11 y 13, cuarto segundo de la izquierda, señor Casanueva.

calle del Carmen, número 36, frente á la tienda del señor Samper.

Gran almacén de quincalla, porcelana, frances, relojería, bisuteria, juguetes, bordados de cañamazo y todo lo mas nuevo y elegante que aparezca.
Ofrece todas las posibles novedades de elegancia y buen gusto en los espresados artículos obtenidos de las mejores fábricas y establecimientos, y el competir por lo variado del surtido y por la economía en los precios con todos los establecimientos de su clase, es el pensamiento y el deseo del dueño del que se anuncia con el título AL PALACIO DE CRISTAL, que se abre al público el dia 15 del actual.

ESCUELA AGRONÓMICA DE NOGALES (1).

FUNDADA POR **DON JOSÉ DE HIDALGO TABLADA** Y **DON EUGENIO GARCIA GUTIERREZ**,
DIRIGIDA POR **EL DIRECTOR DE EL AGRÓNOMO**.

Enseñanza de agricultura práctica, de montes, y de carreteros y herreros.
Por real orden de 15 de octubre, se ha dignado S. M. autorizar el establecimiento de la Escuela Agronómica de Nogales: esta se abrirá al público el 1.º de diciembre de este año, admitiéndose alumnos hasta fin de dicho mes; el año escolar concluirá el 1.º de octubre de 1853.

Se admiten alumnos desde la edad de 8 años, hasta mas de 22; estos están distribuidos en diferentes clases de retribucion y enseñanza, á saber:

- 1.ª ENSEÑANZA PRIMARIA.—Se admiten de edad de 8 años en adelante; retribucion 4 reales diarios por trimestres adelantados.
- 2.ª ENSEÑANZA DE AGRICULTURA PRACTICA.—Primera, alumnos que pagan 6 reales diarios; segundo, que pagan 4 id. por trimestres adelantados; la diferencia de retribucion da derecho á mejor asistencia; la edad debe ser de 14 años en adelante; tercero, alumnos que paguen 2 reales diarios por trimestres adelantados y se sujetan á los trabajos prácticos continuos; su edad debe ser de 18 años en adelante; cuarto, alumnos que pagarán sus alimentos y estudios con su trabajo; estos se obligarán á estar en el establecimiento un año lo menos.
- 3.ª ENSEÑANZA DE CAPATAZES DE MONTES.—Estos recibirán estudios especiales despues de los cursos de agricultura.
- 4.ª ENSEÑANZA DE CARRETEROS Y HERREROS.—Los alumnos de esta clase se recibirán por un contrato particular segun su edad; y si no saben leer, escribir y contar, aprenderán en el establecimiento.

Todos los alumnos son internos: la escuela les da estudios, alimentos y asistencia.
Al concluir los estudios se darán certificados de aptitud en la forma siguiente:
A los que estén un año, certificado de aptitud práctica, sobrestantes: á los de dos años, certificado de aptitud práctica teórica, capataces ó mayordomos; á los de dos años y medio, capataces de agricultura y rústica. Para obtener los certificados en el tiempo anunciado, se necesita no perder curso. Este tiempo se cuenta cuando al ingresar en la escuela se sabe leer, escribir, aritmética y gramática castellana; los que no estén al corriente, se podrán disponer en la escuela primaria, ganando de este modo en las se les enseña.
Los carreteros y herreros recibirán un certificado de maestro á los cuatro años de enseñanza; esta comprende leer, escribir, contar, dibujo lineal, mecánica y práctica de las construcciones.
Los certificados se darán á los que no pierdan curso en el examen.
Los que deseen mas detalles con objeto de ingresar en alguna enseñanza, se dirigirán en carta franca á D. José de Hidalgo Tablada, director de la Escuela Agronómica de Nogales, por Benavente, La Bañeza, en casa de los corresponsales de El Agrónomo en provincias, y en Madrid en las librerías de Bonnat, Puerta del Sol; Monier, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Príncipe; La Publicidad, pasaje de Mateos, y en la redaccion de El Agrónomo, Plaza de la Villa, 403.
En los mismos puntos se halla de venta las siguientes obras publicadas por D. José de Hidalgo Tablada: Manual de riegos y creacion, cultivo y conservacion de los prados: aprovechamiento de las aguas de riego, etc., con 4 grandes láminas, 28 rs. Manual de la construccion de máquinas aratorias con 7 láminas, 25 rs. Tratado de vinificacion, mejora de los vinos ordinarios de España, 8 rs. Cultivo, ingerto y multiplicacion de la dalia, con una lámina, 6 rs. Tambien se suscribe á El Agrónomo, periódico oficial de varias sociedades económicas y juntas de agricultura; por un año 35 rs., por seis meses 34.
(1) Provincia de Leon, cuatro leguas de Berante y tres de la Bañeza.